



Resolución Ministerial

N° 041-2019-MIDIS

Lima, 15 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, un impacto significativo en la gestión institucional es el otorgamiento de reconocimientos a los colaboradores que demostraron un alto sentido de compromiso, eficiencia y orgullo institucional en el marco de sus funciones o actividades;

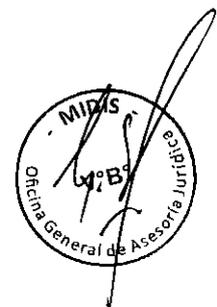
Que, el señor Pedro Manuel Tapia Alvarado, ejerció el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social demostrando un alto sentido de compromiso, eficiencia y orgullo institucional en el marco de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar el presente reconocimiento al señor **Pedro Manuel Tapia Alvarado** por los muy importantes servicios brindados al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.



.....
Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL